



**Instrumentos
Internacionales de
Derechos Humanos**

Distr.
GENERAL

HRI/ICM/2004/1
27 de mayo de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Tercera reunión entre los Comités que son
órganos creados en virtud de tratados de
derechos humanos
Ginebra, 21 y 22 de junio de 2004

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario General

1. La segunda reunión entre los Comités que son órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos se celebrará los días 21 y 22 de junio de 2004, de conformidad con la recomendación formulada por los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en su 15ª reunión, que tuvo lugar del 23 al 27 de junio de 2003.
2. El presente documento, que se preparó en consulta con los presidentes de los órganos de derechos humanos, contiene el programa provisional de la tercera reunión entre los Comités.

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión y elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Actividades complementarias de las recomendaciones de la segunda reunión entre los Comités.
5. Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de la labor de esos órganos.

6. Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: racionalización de las exigencias de informes.
7. Reunión con organizaciones no gubernamentales.
8. Aprobación del informe.

ANOTACIONES

Tema 1 - Apertura de la reunión y elección de la Mesa

La reunión se abrirá en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) el lunes 21 de junio de 2004, a las 10.00 horas. Se elegirá un presidente y un vicepresidente.

Tema 2 - Aprobación del programa

Los participantes en la reunión aprobarán su programa sobre la base del programa provisional contenido en el presente documento.

Tema 3 - Organización de los trabajos

En relación con este tema del programa, se examinará y aprobará un programa de trabajo.

Tema 4 - Actividades complementarias de las recomendaciones de la segunda reunión entre los Comités

Los participantes examinarán las actividades complementarias de las recomendaciones que hicieron en la primera reunión entre Comités en junio de 2003. Se facilitará a los participantes un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la segunda reunión entre los Comités y de la 15ª reunión de los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (HRI/MC/2004/2), que proporciona información sobre las medidas complementarias adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la División para el Adelanto de la Mujer y los órganos de tratados con respecto a esas recomendaciones.

Tema 5 - Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: coordinación de la labor de esos órganos

En relación con este tema del programa, los participantes examinarán los métodos de trabajo de los órganos de tratados, incluidas la coordinación y las posibilidades de armonización. Se facilitará a los participantes un informe sobre los métodos de trabajo de los órganos de tratados con respecto a la presentación de informes (HRI/ICM/2004/3), que examina los enfoques adoptados en ese contexto por los órganos de tratados.

Tema 6 - Aumento de la eficacia de los órganos de tratados: racionalización de las exigencias de informes

En relación con este tema del programa, se examinarán el refuerzo del apoyo y el aumento de la eficacia de los órganos de tratados y la racionalización de los procedimientos y exigencias de presentación de informes por esos órganos. Un documento preparado por la Secretaría sobre la coordinación de informes para los órganos de tratados: directrices provisionales para la presentación de informes, con un documento básico ampliado e informes orientados a tratados específicos (HRI/ICM/2004/4), proporcionará información de antecedentes. En el anexo de ese documento figura un proyecto de directrices provisionales para la preparación de informes, que utiliza un documento básico ampliado e informes orientados a tratados específicos.

Tema 7 - Reunión con organizaciones no gubernamentales

En relación con este tema del programa, organizaciones no gubernamentales proporcionarán información sobre la interacción con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, incluida la forma en que las recomendaciones de esos órganos en sus observaciones finales se aplican a nivel nacional.

Tema 8 - Aprobación del informe

Los participantes aprobarán un informe sobre su reunión, con conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones de la tercera reunión entre los Comités se comunicarán a la 16ª reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, que se celebrará en Ginebra del 23 al 25 de junio de 2004.
